



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 8.167.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
SRA. MARGARITA C. MALDONADO SALVO

Laja, 18 OCT. 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°242, de fecha 18 de octubre de 2016 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde (S);
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: MARGARITA CRISTINA MALDONADO SALVO
RUT	: 9.513.525-0
DIRECCION	: BALMACEDA N° 617
GIRO	: SALON DE BELLEZA, PELUQUERIA Y VTA. DE PRODUCTOS DE BELLEZA
PATENTE	: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Soludo
**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

[Firma]
**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM ✓
- DAF
- Control